



EL TELÉGRAMA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43.538

Santiago de Guayaquil, domingo 13 de junio del 2004

000000020

2004 JUN 28 PM 9:22

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EMANUELSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL RECINTO BAGATELA, CANTON VINCES Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía EMANUELSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-IJ-0005852 el 11 de septiembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de septiembre de 2003.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EMANUELSA S.A., de la ciudad de Guayaquil al Recinto Bagatela, Cantón Vines, y reforma del estatuto, otorgada el 27 de mayo de 2004, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0003178 de 7 de junio de 2004.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fersen Eduardo Mendoza Suárez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el Recinto Bagatela del cantón Vines provincia de Los Ríos y de tránsito en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-0003178 de 7 de junio de 2004, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EMANUELSA S.A., de la ciudad de Guayaquil, al Recinto Bagatela, Cantón Vines, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

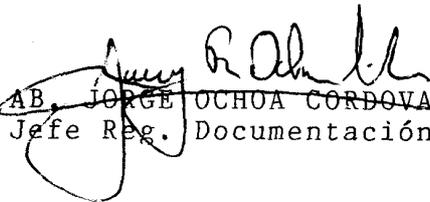
5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EMANUELSA S.A., de la ciudad de Guayaquil al Recinto Bagatela, Cantón Vines, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO: LA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SE CONSTITUYE AL AMPARO DE LAS LEYES DEL ECUADOR, SU DOMICILIO PRINCIPAL ES EL RECINTO BAGATELA CANTON VINCES PROVINCIA DE LOS RIOS, Guayaquil, 7 de junio de 2004

Otón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 11-12-13

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cuatro, siendo las nueve horas veintidos minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía EMANUELSA S.A., de la ciudad de Guayaquil al RECINTO BAGATELA, CANTON VINCES y REFORMA DEL ESTATUTO.
Guayaquil, 28 de junio de 2004


AB. JORGE OCHOA CORDOVA
Jefe Reg. Documentación y Archivo.